

## VEEDURIA NACIONAL

### C I R C U L A R No. 002 DE 2018

<b>PARA:</b>	<b>BANCADA DE CONGRESISTAS, CANDIDATOS AL CONGRESO, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDILES</b>
	<b>MIEMBROS DIRECTIVOS DE TODO NIVEL</b>
	<b>MILITANCIA EN GENERAL</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>PROHIBICIÓN DOBLE MILITANCIA</b>
<b>FECHA:</b>	<b>22 DE ENERO DE 2018</b>

Apreciados Miembros del Partido:

Hemos tenido conocimiento de algunos brotes de indisciplina, en especial de algunos miembros de Corporaciones Públicas (diputados, concejales y ediles) que estarían apoyando candidatos de partidos políticos diferentes al nuestro.

El artículo 119 de nuestros estatutos, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1475 de 2011, establece la prohibición de doble militancia, así:

**“ARTÍCULO 119. DOBLE MILITANCIA.** *En ningún caso, un miembro del partido Centro Democrático podrá pertenecer simultáneamente a otro partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos, apoyar colectividades políticas diferentes. Realizar actos de propaganda o solicitud de voto a favor de otra colectividad política, agrupación electoral, movimiento de ciudadanos o candidato, cuando concurra el partido Centro Democrático a las mismas elecciones o cuando éste haya decidido apoyar otra organización política o candidato. El incumplimiento de esta prohibición constituye **doble militancia**.”*

Los estatutos en particular prohíben expresamente “... realizar actos de propaganda o solicitud de voto a favor de otra colectividad política cuando concurra el Centro Democrático a las mismas elecciones”, desde luego sin perjuicio de las alianzas debidamente autorizadas, que para el caso de Congreso de la República, no existe alianza ninguna.

Respecto de la escogencia del candidato a la Presidencia de la República, el Partido Centro Democrático ha inscrito como su único candidato a participar en la consulta popular interpartidista del próximo 11 de marzo al Dr. **IVAN DUQUE**.

Por tal motivo nuestros miembros de Corporaciones Públicas, Directivos y Militantes, están llamados estatutaria y legalmente a apoyar a nuestro candidato presidencial.



Democrático; frente a lo cual estaremos muy atentos a través de la red de Veedurías en todo el país para aplicar las sanciones que contempla el Estatuto, la Ley, la Constitución y los organismos de control electoral, las cuales llegan hasta la expulsión del Partido.

La Veeduría Nacional invita a todos nuestros miembros a dar ejemplo de unidad de Partido, a respetar la normatividad vigente, dar la mejor muestra de disciplina política y a deponer intereses personales que en nada contribuyen a sacar al país de la situación compleja en que se encuentra y que ve en el Centro Democrático una gran esperanza.

Cordialmente,



**MERY BECERRA GÓMEZ**  
Veedora Nacional